

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.006/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Alicia Beatriz MAROZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Teoría Política, correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MAROZ;

QUE por Notas Nros. 23 y 76/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Alicia Beatriz MAROZ para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Teoría Política correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

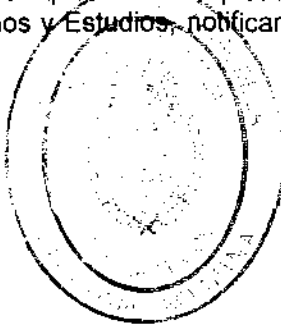
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Alicia Beatriz MAROZ (D.N.I. N° 16.343.377) para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Teoría Política correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

120